



Convocatoria de elecciones para la renovación parcial de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2022, ha acordado convocar la **celebración de elecciones generales para la renovación parcial de la Junta de Gobierno, que se desarrollarán el día 4 de marzo de 2022, viernes**, para renovar los siguientes puestos de la Junta de Gobierno:

- Decano
- Diputado Primero
- Diputado Tercero
- Diputado Cuarto
- Diputado Quinto
- Secretario
- Tesorero

El **calendario** del proceso electoral es el siguiente: de acuerdo con el siguiente calendario:

1º.- A partir del día **2 de febrero de 2022** estarán expuestas en el tablón de anuncios del Colegio y en su página web las listas de los Colegiados Ejercientes y No Ejercientes con derecho a voto, pudiéndose formular reclamación contra las listas de electores en el plazo de los cinco días naturales siguientes a la exposición de las mismas.

2º.- Podrán ser electores los Colegiados al corriente en el pago de las cuotas colegiales e incorporados con más de tres meses de antelación a la fecha de la convocatoria de las elecciones.

Podrán ser candidatos los colegiados ejercientes residentes, que no se encuentren incurso en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 43 del Estatuto colegial, y que ostenten los siguientes años mínimos de ejercicio profesional:

- Decano, Diputado Primero, Diputado Tercero, Secretario y Tesorero: más de diez años de ejercicio profesional
- Diputados Cuarto y Quinto: más de dos años de ejercicio profesional



**Ilustre
Colegio de
Abogados de La
Rioja**



3º.- El plazo para **presentar candidaturas** se **iniciará el día 14 de febrero de 2022 y finalizará el día 21 de febrero de 2022** (inclusive). Podrán presentarse candidaturas conjuntas para varios cargos, o individuales para cargos determinados, no pudiendo presentarse candidato a más de un cargo.

4ª.- El día **22 de febrero** la junta de gobierno **proclamará candidatos** a quienes reúnan los requisitos legales exigidos, considerando electos a quienes no tengan oponentes

5º.- La votación se celebrará el viernes **4 de marzo de 2022** en el Salón de Actos (2ª planta derecha) de la Sede Colegial, durante el siguiente horario: **de 10 a 14 horas y de 17 a 19 horas**.

6º.- Los votantes deberán acreditar a la mesa electoral su personalidad. También puede ejercitarse el **voto por correo** conforme a lo previsto en el **artículo 55** de nuestro Estatuto.

7º.- Finalizada la votación se procederá al escrutinio proclamándose seguidamente electos los candidatos que hayan obtenido para cada cargo el mayor número de votos. En caso de empate se entenderá elegido el de mayor tiempo de ejercicio en el propio Colegio.

Logroño, a veinte de enero de 2022

El Secretario de la Junta de Gobierno
P.A.

Ignacio Barriobero Martínez
Secretario General Técnico

